Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

TRAMITE SIMPLIFICADO Nro 13/ 2015

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Organismo Contratante: AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA EN EEUU – UOC 84-137

Expediente Nro: **AK15-1805/5**

Objeto de la contratación: "ADQUISICION DE VALVULA MAGNETRON PARA RADAR RASIT"

Lugar presentación de ofertas: Agregaduría Militar Argentina sito en 1810 Connecticut Ave, NW, Washington, D.C. 20009, EEUU.

Plazo y horario presentación ofertas: Deberá entregarse en la Agregaduría Militar Argentina sito en 1810 Connecticut Ave, NW, Washington, D.C. 20009, EEUU., o remitirse por correo, y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.

Lugar de la apertura de las ofertas: **Agregaduría Militar Argentina.**

1810 Connecticut Avenue. NW, Washington, DC 20009, EE.UU.

Fecha y hora de la apertura de las ofertas: 28 de septiembre a las 09:00 Hrs

Lugar de Entrega: DAP – DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879

Plazo de Entrega: No deberá exceder **180 días días hábiles administrativos** a partir de la notificación de la Orden de Compra o certificado de usuario final y/o aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de EEUU o país de origen, cuando sea aplicable, o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

Renglón	Cant.	NSN/ET	Designación del elemento	Unidad de medida
1	**2**	Según Especificación Técnica **08/DLLO/15**	**VALVULA MAGNETRON PARA RADAR RASIT SEGÚN ANEXO 1 ESPECIFICACION TECNICA 08/DLLO/15** - Marca: - Modelo: - Año de Fabricación: - País de Origen:	**C/U**
Los efectos a entregar deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.				

ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES

Oferta Nro	Funcionario Designado

En todo cuanto no esté previsto en este pliego, se regirá por el Decreto Nro 1023/2001 y su reglamentación, Decreto 893/12, vigente en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: www.argentinacompra.gov.ar y www.infoleg.gov.ar, además podrán ser consultados de lunes a viernes de 0800 a 1200 horas, en la Unidad Operativa de Compra 84/137 de la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW, Washington, DC 20009 o de nuestra página web: www.amilusa.com/contracts/ .

ARTICULO 2. CONSULTAS Y OBTENCION DEL PLIEGO:

Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 0800 a 1200 horas, en la Unidad Operativa de Compra 84/137 de la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW Washington D.C, CP 20009 o de nuestra página web: www.amilusa.com/contracts/ o www.argentinacompra.gov.ar – UOC 84/137.

ARTÍCULO 3. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones que se realicen entre el organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico a contracting@amilusa.com, o página web: www.argentinacompra.gov.ar y/o por FAX al 202-319-1857, telegrama colacionado o carta certificada dirigida a la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW Washington D.C, CP 20009.

ARTÍCULO 4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:
Las ofertas deberán presentarse según los siguientes puntos:

a. En las siguientes formas:
   1) Correo electrónico.
   2) Facsímil con aviso de recibo.
   3) Soporte papel.
b. Deberá cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses.
c. Se consignará claramente en las formas detalladas en 4. a. para sus distintas formas, la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta precisando lugar, día y hora límite para su presentación.
d. En el formulario de cotización (Sírvase Cotizar) (Anexo 2).
e. Deberán entregarse en las oficinas del Organismo Contratante, o remitirse por correo, por fax o por correo electrónico y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes de la fijada para la realización del acto de apertura.
f. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
g. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará valida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
h. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las bases del llamado al acto contractual.

Argentina Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

ARTÍCULO 5. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

a. Formulario de cotización (Sírvase a Cotizar) (Anexo 2), con la oferta económica correspondiente, según lo establecido en el Artículo 4 punto f. del presente pliego, deberá estar firmada en todas sus hojas.
b. Datos del oferente (Anexo 3).
c. Folletos técnicos del efecto ofertado con los datos del fabricante.
d. Toda documentación técnica exigida en la Especificación Técnica **08/DLLO/15** según Anexo 1 adjunta al pliego.
e. Las ofertas que no estén firmadas por los titulares, deberán adjuntar el correspondiente poder de representación, para todos los trámites del presente acto contractual, donde quede fehacientemente acreditado que quien lo otorga se encuentre facultado para ello, debiendo dicha documentación estar certificada por escribano.

ARTÍCULO 6. CONTENIDO DE LA COTIZACION: La cotización deberá contener**:**

a. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el total general de la propuesta, en letras y números. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomara este último exclusivamente como precio cotizado.
b. La oferta por artículo en cantidad neta, envasado y embalado, y por precio fijo determinado por cada unidad.
c. En la cotización se deberá incluir: Marca, modelo, año y origen de fabricación, NSN-Número de parte (cuando corresponda) y normas de calidad que cumplen los efectos.
d. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglón.
e. La cotización incluirá todos los gastos de flete hasta el lugar de entrega especificado en el artículo 17.a. y b. según corresponda a cada oferente y no podrá ser desglosado de la cotización enviada.

f. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del llamado.

ARTICULO 7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) días contados a partir de a fecha del acto de apertura de las ofertas. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) DÍAS al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual de SESENTA (60) días y así sucesivamente.

ARTÍCULO 8. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

Los efectos ofertados deberán estar garantizados indefectiblemente por su fabricante por el período según Anexo 1 Especificación Técnica **08/DLLO/15** a partir de la recepción definitiva, quien también deberá asegurar la provisión de repuestos, servicio de mantenimiento, reparaciones o *reemplazos* mediante certificación escrita que entregará en forma conjunta con el bien adquirido, debiendo ser el ejecutor el fabricante. El fabricante podrá designar una empresa debidamente habilitada, reteniendo éste la responsabilidad por los trabajos realizados por el período.

ARTÍCULO 9. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA

Con antelación a la iniciación del acto de apertura los interesados podrán solicitar en la dependencia licitante, todos los antecedentes complementarios que consideren necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzguen pertinentes hasta 72 horas hábiles previo a la apertura. Tales gestiones deberán ser posibilitadas y los pedidos satisfechos en tanto con ello no se alteren el debido pie de igualdad.
El organismo contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles antes de la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO 10. APERTURA DE LAS OFERTAS

a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
b. A partir de la hora fijada para la apertura de las ofertas no podrán bajo ningún concepto aceptarse otras ofertas, aún cuando el acto no se hubiere iniciado.
c. Si el día señalado para la apertura de las ofertas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

ARTICULO 11. DESESTIMACION DE LAS OFERTAS:

Serán objeto de desestimación, las ofertas:

a. Que no estén firmadas por el oferente.
b. Que estén escrita a lápiz.
c. Que tenga condicionamientos.
d. Que tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales “precio”, “cantidad”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
e. Que se aparten de las bases de la contratación o impidan la exacta comparación con las demás ofertas.
f. Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

ARTICULO 12. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate (igualdad de precios y calidad requerida), y cuando el renglón o renglones a desempatar no excedan de DOLARES CINCO MIL (U$S 5.000), se procederá a adjudicar

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

aquel/los oferente/s a quien le correspondiera la adjudicación de la mayor cantidad de los renglones restantes.
En los restantes casos se invitara a los respectivos oferentes para que en forma escrita formulen una mejora de precio en los tiempos que se fijen oportunamente, en caso de persistir el empate se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas, para lo cual se fijara la fecha y horario del sorteo.

ARTICULO 13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra al adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación de la adjudicación o para aquellas empresas que el pago se realice por carta de crédito, a partir de la recepción del cable de apertura emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 14. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS.

Antes del perfeccionamiento del contrato la dependencia licitante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que los oferentes o interesados tengan derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

ARTICULO 15. PLAZO DE ENTREGA:

No deberá exceder **180 días hábiles administrativos** a partir de la aceptación de la Orden de Compra, confección certificado de usuario final o la aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de los EEUU o del país de origen, cuando sea aplicab, o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 16. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal el menor precio cotizado por renglón, siempre que se ajuste a las condiciones y exigencias establecidas en el presente pliego y sus anexos.

ARTICULO 17. LUGAR DE ENTREGA:

DAP – DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879

ARTICULO 18. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato y/o la Orden de Compra. Los plazos correspondientes se computarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, confección del certificado de usuario final o la aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de los EEUU o del país de origen cuando sea aplicable o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 19. EXTENSION DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION.

La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación, exponiendo los motivos de la demora y siendo admisible, solo cuando exista causas debidamente justificada y la necesidades del organismo contratante admita la satisfacción de la prestación fuera de termino, todo ello sin perjuicio de las penalidades correspondiente.

ARTICULO 20. RESCISION DE CONTRATO POR VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS Y PRORROGAS.

El vencimiento de los plazos contractuales o de las prórrogas acordadas sin que los efectos fueran entregados o prestados los servicios de conformidad, traerá como consecuencia la rescisión del contrato de pleno derecho sin necesidad de previa intimación judicial o extrajudicial.

ARTICULO 21. MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DE EFECTOS:
Corresponderá la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

Dicha multa deberá ser equivalente al CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor de lo satisfecho fuera del término del contrato, por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días.

ARTICULO 22. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR:

La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por los adjudicatarios, deberá ser puesta en conocimiento de la dependencia licitante. Los adjudicatarios deberán hacerlo dentro de los DIEZ (10) días de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho termino, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 23. PLAZO PARA EL PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de **CUARENTA Y CINCO (45)** días corridos de cumplida la entrega definitiva en el lugar consignado en el punto 17. Del presente pliego.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

ARTICULO 24. FORMA DE PAGO:

a. Formas de Pago:

1) El pago en dólares estadounidenses se efectuará al día de su vencimiento de acuerdo a la cantidad nominalmente expresada. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o por re potenciación de deudas.
2) Por medio de Carta de Crédito, en caso de entrega en la Argentina- DAP-Puerto de Buenos Aires- Argentina.
3) Por medio de Pago por Nota al adjudicatario que entregue en DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA, 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879 EE.UU. La presente forma de pagos es realizada por el Banco de la Nación Argentina - Casa Central el cual transfiere electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario en EEUU y que debe poseer Swift para el pago desde el extranjero.

ARTICULO 25. FLETE, SEGURO Y ACARREO Y OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS

El adjudicatario tendrá a su costo la tramitación del certificado de Usuario Final y Autorización de Exportación ante el Departamento de Estado de los EEUU, todo otro tramite de características similares y todos los gastos de flete acarreo y seguro para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega detallado en el artículo 17.

ANEXOS

- Anexo 1: Especificación Técnica. Nro **08/DLLO/15**
- Anexo 2: Sírvase a cotizar.
- Anexo 3: Datos del Oferente

Argentine Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

EJÉRCITO ARGENTINO Dirección General de Comunicaciones e Informática	**ANEXO 1: ESPECIFICACIÓN TÉCNICA VALVULA MAGNETRON PARA RADAR RASIT**	ET Nro.: 08/DLLO/15

APENDICES

APENDICE 1: ENVASES, EMBALAJES,MARCACION Y ROTULADOS

APENDICE 2: INSPECCION Y RECEPCION

APENDICE 3: DATOS TECNICOS DEL MATERIAL SOLICITADO

Argentine Army

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica establece los requisitos técnicos y constructivos que deberán satisfacer la adquisición de **"VALVULA MAGNETRON PARA RADAR RASIT"**, según lo especificado.

2. DEFINICIONES

a. ET: Especificación Técnica.
b. CRE: Comisión de Recepción de Efectos.
c. ACTA DE RECEPCIÓN: Es el Acta que firmará la CRE por la recepción definitiva de los efectos.
d. CE: Conforme a exigencias.

3. EFECTOS A ADQUIRIR

Nro	Nro Parte	DESIGNACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	---	Válvula Magnetrón para radar RASIT	Un

4. EXIGENCIAS DE CALIDAD

a. Los equipos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada.

Oferta Nro	Funcionario Designado

b. Los OFERENTES deberán indicar en sus ofertas la MARCA – MODELO – AÑO DE FABRICACIÓN – ORIGEN.

c. Los OFERENTES deberán adjuntar en sus ofertas hojas de datos originales del fabricante, con membrete.

5. VERIFICACIÓN Y PRUEBAS

a. Se realizara la comprobación del elemento mediante el correcto y normal funcionamiento del Radar Rasit por parte del personal a cargo del sistema.
b. De surgir novedades durante las pruebas se deberá remitir a lo estipulado en el Punto 6.

6. GARANTÍA

a. Los efectos estarán amparados por un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD, ESCRITO contra defectos del material y/o mano de obra, otorgado y firmado por el FABRICANTE y el ADJUDICATARIO, por un período no inferior a SEIS (6) meses a partir de la fecha de RECEPCIÓN.

b. Todos los gastos que pudieran existir (mano de obra, embalajes, fletes, seguros y gastos administrativos y/o fiscales) en función de la ejecución de la GARANTÍA, correrán por cuenta del ADJUDICATARIO.

c. El plazo de la garantía se suspenderá automáticamente a partir de la notificación fehaciente al ADJUDICATARIO, cuando hubiere lugar al reclamo por amparo bajo garantía, recomenzando esta una vez solucionado el motivo del reclamo y a partir de la puesta en servicio del repuesto.

d. El Certificado de GARANTÍA DE CALIDAD incluirá una cláusula en la cual se manifieste que el ADJUDICATARIO se hará cargo de los cambios que resulten necesarios durante el período de validez de la misma en un plazo no mayor de NOVENTA (90) días.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

APENDICE 1 DEL ANEXO 1.ENVASES, EMBALAJES, MARCACION Y ROTULADOS

1. ENVASES Y EMBALAJE

a. Los efectos se entregarán de acuerdo al envase original utilizado por el fabricante, apto para manipuleo y transporte por diferentes modos.

b. El mencionado embalaje deberá ser apto para su almacenamiento por períodos prolongados en todo tipo de depósito, y sin permitir que se produzcan daños en los efectos contenidos.

2. MARCACIÓN Y ROTULADO

a. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y en formato legible.
b. Aquellos embalajes que contengan más de un efecto suelto / separado en su interior, deberán contener una lista de empaque o contenido.
c. El rótulo de 10 x 10 cm, legible, ubicado en el lateral para los embalajes y en el centro para los envases, se le deberán consignar los siguientes datos:

MARCA REGISTRADA

NOMBRE Y APELLIDO
O RAZON SOCIAL

EJÉRCITO ARGENTINO

IDENTIFICACIÓN DEL EFECTO
NSN: ----------
Nro Parte: ----------
ORDEN DE COMPRA Nro: 999999/x

d. La tinta con que se realiza la identificación y el adhesivo de los rótulos, deberá ser indeleble e inalterable ante el exceso de humedad, exposición al sol e inclemencias propias del transporte en ambiente marítimo o aéreo.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

APENDICE 2 DEL ANEXO 1. INSPECCION Y RECEPCION

1. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

a. Un representante del EJERCITO ARGENTINO efectuará la recepción que se realizará en el lugar de entrega.

b. La Comisión Receptora de Efectos (CRE) del EJERCITO ARGENTINO recibirá el material en cantidad y calidad de acuerdo a lo indicado en la correspondiente orden de compra y la presente especificación técnica (ET).

c. Se exigirá el CERTIFICADO DE ORIGEN para los efectos a recibir.

d. Los efectos a adquirir serán verificados mediante una inspección ocular, debiendo satisfacer las exigencias, requisitos y características de la presente ET.

e. No se aceptará material usado o reacondicionado en ninguna de sus formas. Los efectos a adquirir deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

f. La inspección de recepción se efectuará en el momento de la entrega.

g. La ACEPTACIÓN TÉCNICA será realizada por personal del EJÉRCITO ARGENTINO.

h. En caso de discrepancia con respecto a la calidad de los efectos, los criterios a tomar en cuanto a la inspección serán establecidos por el EJÉRCITO ARGENTINO. Si el efecto se encontrara con fallas el adjudicatario deberá reemplazarlo dentro de los NOVENTA (90) días.

NOTA: Todo detalle omitido o insuficientemente descripto en esta ET y que resulte necesario para el normal desempeño y uso, sin fallas ni defectos, del efecto de acuerdo a las prácticas, leyes o estándares vigentes, deberá ser previsto por el oferente y considerado en su oferta.

Argentine Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

APENDICE 3 DEL ANEXO 1. DATOS TECNICOS DEL MATERIAL SOLICITADO

1. Descripción:
    a. Válvula Magnetron Tipo VMX 1805
    b. Potencia: 4 Kw
    c. Banda de frecuencia: Banda X
    d. Uso: Radares de Vigilancia.
    e. Compatibilidad: Radar RASIT.

2. Características Técnicas:
    a. Frecuencia: 9.5 a 9.7 GHz
    b. Potencia de Salida Pico: 4 Kw
    c. Ciclo de Trabajo: 0.0012
    d. Voltaje de Ánodo: 4 Kv
    e. Corriente de Ánodo: 3 A
    f. Ancho de pulso: 0.25 µSeg

Argentine Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

WASHINGTON DC,……2015

ANEXO 2
OFERTA #

Datos del oferente: .....

Dirección:…….……

Sírvase a cotizar precios por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo a las normas y documentación que rigen la presente contratación, conforme las especificaciones obrantes en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

TRAMITE SIMPLIFICADO Nro 13/2015			
APERTURA DE LAS OFERTAS			
DIA	MES	AÑO	HORA
28	Septiembre	2015	09:00 AM
Lugar: 1810 Connecticut Ave NW, Washington DC, 20009			

Renglón	Cant.	NSN/ ET	Designación del elemento	Unidad de medida	Precio Unit	Total
1	**2**	Según Especificación Técnica **08/DLLO/15**	**VALVULA MAGNETRON, PARA RADAR RASIT, SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA 08/DLLO/15** - Marca: - Modelo: - País de Origen - Año de Fabricación:	**C/U**		
					TOTAL	$

IMPORTE EN LETRAS (DOLARES): .....

DESCUENTOS OFRECIDOS:.....
ACLARACIONES:.....

PLAZOS DE ENTREGA:(1).....
CONDICIONES DE PAGO :(2).....

.....
NOMBRE/COMPAÑÍA/FIRMA

(1) VER ARTICULO 15 (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES)
(2) VER ARTICULOS 23 Y 24 (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES)

Argentine Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

TRAMITE SIMPLIFICADO NRO: 13/2015. ANEXO 3

PLANILLA DE DATOS DEL OFERENTE

Este formulario deberá ser completado a máquina y en todos sus casilleros en forma obligatoria. Para el (3), sólo se deberá llenar en caso de ser necesario cuando el pago se realize a través de carta de crédito.

NOMBRE DE LA EMPRESA O NOMBRE Y APELLIDO SEGÚN CORRESPONDA	
DOMICILIO **LOCALIDAD, CODIGO POSTAL** **PAIS**	
TELEFONO	
TELEFONO (FAX)	
CORREO ELECTRONICO- E-MAIL	
HORARIO COMERCIAL	
PERSONAS AUTORIZADAS (1)	
NOMBRE DEL BANCO A CUYOS EFECTOS SE EFECTUARA LA CARTA DE CREDITO O PAGO POR NOTA SEGÚN CORRESPONDA (2)	Nombre: Sucursal: Domicilio, Código: Nro Cuenta: Nro SWIFT:
PARA EL CASO DE CARTA DE CREDITO SE ACEPTARA BANCO INTERMEDIARIO (3)	Nombre: Sucursal: Domicilio, Código: Nro Cuenta: Nro SWIFT:

Lugar y fecha,

.....
Firma del Oferente

Argentine Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

(1) Las personas autorizadas deberán estar legalmente facultadas a recibir pedidos del organismo contratante a efecto que se entreguen los efectos en caso de resultar adjudicatario.
(2) Todo aquel dato que sea necesario para poder formular el pago, ya sea éste a través de carta de crédito o pago por nota.
(3) Para el caso que el pago sea a través de carta de crédito, el oferente deberá detallar la información del banco intermediario en caso que su banco lo requiera para una transferencia internacional.

Argentine Army